



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO No CO1.PCCNTR. 7404911 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Teleinformática y Producción Industrial - CTPI
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7404911 DE 2025
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral, en la modalidad presencial, a distancia o mediada por TICS, en los programas de formación en nivel titulada y/o complementaria, del centro de teleinformática y producción industrial, pertenecientes a la red tecnológica de: materiales para la construcción y a la red de conocimiento: construcción en los programas de FIC según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le sea asignado por la entidad contratante.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	04 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	06 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	Del 06 de febrero hasta el 19 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	Viviana Paola Cerón Rosero
CC o NIT	27282328 de la Cruz
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Popayán, Cauca
VALOR INICIAL	48.294.866 CUARENTA Y OCHO MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE
FORMA DE PAGO	a) un pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS



	VEINTI SEIS PESOS MCTE (\$3.832.926). b) nueve (9) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2025, por CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4'599.511) cada uno. c) un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por DOS MILLONES NOVESIENTOS TRECE MIL VEINTI CUATRO PESOS MCTE (\$2'913.240)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	27225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	48.294.866
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	19 de diciembre de 2025
VALOR TOTAL PAGADO	48.294.866
VALOR TOTAL EJECUTADO	48.294.866
SUPERVISOR	DIMAS GENTIL BOLAÑOS URBANO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
3. Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtenerla correcta realización del objeto del contrato	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II



reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices.		
5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios) de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera	No se requirió	
8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
9. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que le sea entregado por parte del SENA	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes



como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlos en 5 GTH-F-075 V09 las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD.		mensuales de ejecución contractual en SECOP II
10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la Subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
11. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector y queridos	No se requirió	
12. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento	No se requirió	
13. Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites pre-contractuales en los que haya	No se requirió	



sido designado por la Subdirección de centro en razón de su área y/o especialidad.		
14. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
16. Participar de acuerdo a la idoneidad y conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación.	No se requirió	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
17. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las mismas, realizando seguimiento mediante la plataforma institucional del centro de Teleinformática y Producción Industrial.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
18. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
19. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes



y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación en los que este interactúe.		mensuales de ejecución contractual en SECOP II
20. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.	No se requirió	
21. El Instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje	No se requirió	
22. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
23. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente u otras disposiciones aplicables.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
24. Apoyar la divulgación y promoción de los servicios	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes



educativos y tecnológicos de la entidad		mensuales de ejecución contractual en SECOP II
25. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes respecto de las notas asignadas en el menor tiempo posible.	No se requirió	
26. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma 6 GTH-F-075 V09 de este contrato se entiende aceptada dicha obligación	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
27. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
28. El contratista se obliga a adquirir los elementos distintivos de acuerdo a las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
29. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II



correspondiente de acuerdo al manual del aprendiz.		
30. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
31. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
32. preparar, elaborar y presentar los informes que requiera la Subdirección del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del Nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
33. Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
34. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en	No se requirió	



el Instructivo para orientar el desempeño Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO. (solo aplica para Instructores que orienten formación virtual)		
35. Contar con la logística necesaria, componente digital – conectividad de internet con la capacidad suficiente y de la mejor calidad para impartir las formaciones virtuales cuando fuere necesario.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
36. Atender y adoptar el protocolo de bioseguridad adoptado por el área de seguridad y salud en el trabajo del SENA, con el fin de mitigar y contener la propagación de la pandemia generada por el COVID -19.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
37. Realizar Seguimiento Etapa Productiva a los aprendices en formación titulada de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
38. Realizar actividades de Investigación aplicada, desarrollo tecnológico, e innovación de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II



Académica del Centro de Formación		
39. Realizar actividades de desarrollo curricular de conformidad con el procedimiento de la formación profesional integral del SENA	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
40. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CCS-100038567		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	05-02-202		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	05/02/2025	19/04/2026	4.829.486,60
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [No aplica]	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	
CERTIFICADO O DE ANEXO	



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [No aplica]			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. [No aplica] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [No aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [No aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto



El contratista dio cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones durante el periodo de ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento con la obligación referentes a la parte ambiental y de seguridad y salud en el trabajo y demás que le aplique.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

1. Dimas Gentil Bolaños Urbano - 4/02/2025
2. Cesar Augusto Rivera Cardona - 15/08/2025
3. Dimas Gentil Bolaños Urbano - 10/09/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007



4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	48.294.866
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	48.294.866
Valor ejecutado	48.294.866
Valor pagado	48.294.866
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]
- [En caso de existir saldos a favor del contratista, la redacción será la siguiente: En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago].
- [En caso de existir saldos a favor del SENA, la redacción será la siguiente: Solicitar a [Nombre del contratista] el reintegro al SENA, a la cuenta bancaria [Incluir el tipo y número de cuenta informado por área financiera], la suma de [Incluya el valor que se debe reintegrar].
- [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de [Incluir la suma pendiente de pago].
- Liberar a favor del SENA la suma de [incluir la suma por liberar].



FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA (resalte en amarillo la formación complementaria):

No.	Ficha	Competencia (Colocar las primeras palabras de la competencia)	No. Aprendizices ficha	No. Aprendizices aprobados	No. Aprendizices No evaluados	Cantidad de horas Reportadas
1	2992887-T	Controlar los procesos constructivos	17	17	0	324
		Orientar investigación formativa según referentes técnicos	17	17	0	32
2	3141955-T	Tomar muestras de suelos según normativa	13	13	0	216
		Ensayar muestras de suelo según norma técnica	13	13	0	156
		Probar ítems de acuerdo con procedimiento	13	13	0	252
3	2874007-T	Programar proyectos según especificaciones	16	16	0	156
		Orientar investigación formativa según	16	16	0	42
4	3064868-T	Verificación de actividades preliminares de	21	21	0	50
		Coordinar construcción de estructuras de acuerdo con planos	21	21	0	70
5	3176149-T	Verificación de actividades preliminares de obras civiles,	14	14	0	50
6	3182845-C	Implementar requisitos normativos de acuerdo con parámetros	14	14	0	80
Total	6					1428



Eventos de divulgación tecnológica (EDT):

No.	Ficha	Nombre del EDT	No. Aprendices EDT	Cantidad de horas Reportadas
1	3141955 2992887 2874007	Elaboración de prototipo de bloques tipo LEGO a partir de la fibra de cáñamo del cannabis	46	0
Total				0

Otras actividades:

No.	Mes de reporte	Nombre de la actividad	Cantidad de horas Reportadas
1	feb	Proyecto investigación: Caracterización de microorganismos: sus condiciones de cultivo y crecimiento para el uso como aditivo en concreto hidráulico.	24
		Preparación clase	12
		Alistamiento	16
2	mar	Preparación clase	12
		Equipo ejecutor	2
		Autoevaluación	10
3	Abr	Preparación clase	5
		Equipo ejecutor	8
	May	Seguimiento a etapa practica	10
		Preparación de clase	3
4	Jun	Seguimiento a etapa practica	10
5	Ago	Proyecto investigación: CAP-0001-2025 - Sistematización de investigaciones, aplicadas en el uso de microorganismos con potencial de auto-reparación en concreto hidráulico sostenible	32
		Seguimiento a etapa practica	10
6	Sep	Proyecto investigación: CAP-0001-2025 - Sistematización de investigaciones, aplicadas en el uso de microorganismos con potencial de auto-reparación en concreto hidráulico sostenible	32
7	Oct	Proyecto investigación: CAP-0001-2025 - Sistematización de investigaciones, aplicadas en el uso de microorganismos con potencial de auto-reparación en concreto hidráulico sostenible	27
8	Nov	Proyecto investigación: CAP-0001-2025 - Sistematización de investigaciones, aplicadas en el uso de microorganismos con potencial de auto-reparación en concreto hidráulico sostenible	4



		Preparación de clase	16
9	Dic	Proyecto investigación: CAP-0001-2025 - Sistematización de investigaciones, aplicadas en el uso de microorganismos con potencial de auto-reparación en concreto hidráulico sostenible	30
		Reunión de equipos ejecutores	16
Total	No aplica	No aplica	279

Consolidado tiempo:

Tipo Actividad	Total, Horas
Titulada	1348
Complementaria	80
Eventos de divulgación tecnológica (EDT)	0
Otras actividades	279
Total	1707

Novedades

Relación de aprendices no evaluados formación titulada

Ficha	Identificación aprendiz	Nombre del aprendiz	Competencia (Colocar las primeras palabras de la competencia)	Resultado de aprendizaje pendiente por evaluar	Razón por la que no se evaluó	Porcentaje trabajado en cada resultado
...						

Para constancia se firma en Popayán Cauca a los 19 días del mes de diciembre de 2025

DIMAS GENTIL BOLAÑOS URBANO
Supervisor del contrato



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.